



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral

N° 175 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

Cusco, 03 MAR 2023

Visto el Expediente N° 4514-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de visto, presentado por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite el Informe N° 044-2023-GRC/GERESA-CUSCO-HRC-OGC/GERESA-CUSCO-HRC-OGC, comunicando que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales vigentes, es preciso conformar el Equipo de Acreditación del Hospital Regional del Cusco año 2023, para cuyo efecto, presenta la propuesta de los integrantes;

Que, mediante Memorando N° 207-2023-GR CUSCO/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución Directoral de Conformación del Comité de Acreditación del Hospital Regional del Cusco, para el período 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V-02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", de aplicación en todos los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Salud, Públicos y Privados, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y a los sistemas de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad;

Que, el inciso a) del Art. 21° del D. Leg. 276, dispone como obligaciones de los servidores el "cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad";

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 11°, del D.S 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, los trabajadores contratados bajo el Régimen CAS, pueden ejercer suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254; D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017-MINSA, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y la Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO PARA EL PERÍODO 2023", quedando integrado por las siguientes personas:

- Méd. Carlos Enrique GAMARRA VALDIVIA - Director Ejecutivo.
- C.P.C. Danilo PALOMINO FERNANDEZ - Director Administrativo.
- Méd. Marina Antonieta OCHOA LINARES - Jefa de la Oficina de Inteligencia Sanitaria.
- Méd. Rosa Chela CONDE SUMIRE - Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Resolución Directoral

N° 175 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

Cusco, 03 MAR 2023

- Méd. Renán RAMIREZ VARGAS - Jefe del Departamento de Medicina.
- Méd. Alberto Lino CARO PALAVICINI - Jefe del Departamento de Cirugía.
- Méd. Aldo Jesús BULEJE SALAS - Jefe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.
- Méd. Wilbert Segundo CÁRDENAS ALARCÓN - Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia.
- Méd. Wilbert HOLTADO ESCALANTE - Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología.
- Méd. Dennys ROMÁN ALIAGA - Jefe del Departamento de Oncología.
- Méd. José Luis LOAYZA MOSCOSO - Jefe del Departamento de Anestesia, Analgesia y Reanimación
- Méd. Julio César VARGAS TRUJILLO - Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Méd. Rocío Josefina HERRERA AEDO - Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
- Q.F. Vladimir LIZARRAGA MORALES - Jefe del Departamento de Apoyo al tratamiento.
- Méd. Eduardo Mario OCHOA VALLE - Jefe de Consultorios Externos
- Méd. Erika FARFÁN TORRES - Jefa de la Oficina de Seguros Convenios, Referencias y Contraferencias.
- Obst. Anita NIETO FERNANDEZ - Jefa de Obstetras.
- Lic. Elva SUAREZ ACHAHUI - Jefa del Departamento de Enfermería.
- Abog. Sofía APAZA PILCO - Jefa de la Oficina de Investigación, Docencia y Capacitación.
- Abog. Rufino Arturo SALAZAR SANCHEZ - Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- Econ. Víctor Raúl GIL GONZALES - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la presente resolución, sea puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

ARTÍCULO 3º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL CUSCO



Med. Carlos Enrique Santarrita Valdivia
Director Ejecutivo
C.M.P. 48301/R.N.E. 31900